MODELO DE CONTRATO

Entre MUNICIPALIDAD DE SGTO.JOSE FELIX LOPEZ, domiciliada en Primera Junta Municipal Barrio San Clemente de la ciudad de Sgto. José Félix López, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sra. María Laude Morel Pereira, con Cédula de Identidad N° 2.153.573 y Secretaria General Lic. David Esteban Morel Estigarribia, con Cédula de Identidad N° 5.262.930, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N°_____, según Poder Especial otorgado por_____, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS, de 6.15 por 4.40, CON TECHO DE TEJAS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato; (d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 415.302.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N°_____, convocado por_____, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	27,1		
2	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	27,1		
3	Cartel de Obra	Unidad	1		
4	Excavación y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	10		
5	Encadenado de H°A°	Metros cúbicos	2,4		
6	Nivelación de ladrillos comunes armado con 4@6mm	Metros cuadrados	12,2		
7	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	8,5		
8	Aislación asfáltica De 0.15m - horizontal	Metros cuadrados	5,3		
9	Muros de Elevación De 0.15m de ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	55		
10	Muros de Elevación De 0.15m visto 1 cara de ladrillo común	Metros cuadrados	48		
11	Techo de tejas y tejuelones cerámicos sobre estructura de tirantes prefabricados de HºAº	Metros cuadrados	43		
12	Revoque Interior - Exterior a 1 capa filtrado	Metros cuadrados	160		
13	Contrapiso de Hº de cascotes - Espesor 10 cm	Metros cuadrados	22		
14	Carpeta alisada de p/ asiento de piso	Metros cuadrados	22		
15	Piso cerámico en interior de baño	Metros cuadrados	22		
16	Guarda obra de alisada de cemento de 50cm de ancho	Metro lineal	23		
17	Rampa de acceso	Unidad Global	1		
18	Puerta metálica de 0.80x2.10	Unidad	3		
19	Puerta placa de madera 0.60x1.60m-para box de baño	Unidad	5		
20	Ventanas tipo balancín de 1,00m x 0.45m	Unidad	7		
21	De paredes revocacadas interior al látex - Blanco/Color	Metros cuadrados	160		
22	De techo-tirantes al sintético y tejuelones al barniz	Metros cuadrados	43		
23	De aberturas de madera c/ barníz	Unidad	5		
24	Pintura exterior con silicona	Metros cuadrados	48		
25	Balancines	Unidad	7		
26	Vidrios Dobles 3mm	Metros cuadrados	3,36		

27	Azulejos blancos - hasta altura 2,10m	Metros cuadrados	98		
28	Instalación hidráulica	Unidad Global	1		
29	Desagüe cloacal, cañerías y registros	Unidad Global	1		
30	Cámara Séptica	Unidad Global	1		
31	Pozo Ciego	Unidad Global	1		
32	Instalación Sanitaria completa según proyecto	Unidad Global	1		
33	Instalación Eléctrica completa según Proyecto	Unidad Global	1		
34	Canaleta y caño de bajada Nº 26 -desarrollo 40cm	Metro lineal	18		
35	Limpieza final y retiro de escombros	Metros cuadrados	27		
				Precio Total	**-**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es_____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los trabajos deben ser realizados dentro del plazo de 90 días, en la siguiente dirección: Escuela Básica Nº 2.320 Independencia Nacional del Distrito de Sgto. José Félix López
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Intendencia Municipal.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc.
f) Ley N° 2051/03) NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. NO APLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SEXADOS DE 6.15 X 4.40 TIPO MEC

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Concepción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Sgto. José Félix López, República del Paraguay, a los_ _____días del mes de_____de

Firmado por_____(en nombre de la Contratante) Firmado por_____ (en nombre de la Contratista)